

Información sobre la intervención pública

Apoyo económico para hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio

Descripción:

Se apoya económicamente para la continuidad escolar de las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio.
En seguimiento a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Económico, una vez localizados los niños, las niñas y adolescentes, se realiza una visita domiciliaria en la cual se da a conocer el programa a las y los cuidadores, para continuar con el registro y entrega bimestral del estímulo económico a quienes cumplan con los criterios establecidos.

Objetivo general del programa:

Contribuir a la continuidad de la educación de las hijas e hijos menores de edad de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio.

[Más información de esta](#)



<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Programa-de-apoyo-economico-para-hijas-e-hijos-de-mujeres-victimas-de-feminicidio-o-parricidio/585/2018>



Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

Síntesis de la evaluación:

La valoración global del programa correspondió a 2.6 (en la escala de 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 es suficiente), los aspectos que se observaron como áreas de oportunidad se relacionan con la elaboración del diagnóstico del problema que se ha identificado, así como, la elaboración de una Matriz de Indicadores propia para el programa público que permita el seguimiento y monitoreo de sus objetivos, así mismo se registró como área de oportunidad incluir en la Reglas de Operación la identificación y definición de la población potencial y objetivo, dado que solo describe de manera conceptual.

Se observa que el programa no dispone de un diagnóstico que identifique, defina y analice la evolución del problema público que se pretende atender con la intervención del programa (se comentó por los operadores del programa que se encuentra en etapa de elaboración), así mismo se registró que no se dispone de un árbol del problema a través de cual se identifiquen las causas que generan la problemática identificada y cuáles son los efectos que se producen con este problema público.

El programa no cuenta con un árbol de objetivos mediante el cual se traduzcan las causas – efectos del problema en medios – fines para su atención, es decir, se determine con qué medios (productos) se va atender las causas y cuáles serán los fines (objetivos) que se pretenden alcanzar con la intervención.

Es importante mencionar que a partir del análisis de las Reglas de Operación se realizó la representación de la lógica y la esquematización de la intervención en su estado actual, con lo que se puede determinar de manera clara la forma en que el programa pretende atender el problema público y el cambio al que se desea llegar en la población objetivo del programa.

El programa se encuentra debidamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2030 en el Objetivo de Desarrollo OD18. “Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural”. Además en su objetivo sectorial “Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad”(Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2030, 2013, pág. 415).

[Más información de esta](#)



<https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluaciones/programa-de-apoyo-economico-para-hijas-e-hijos-de-mujeres-victimas-de-feminicidio-o-parricidio/>

Objetivo de la evaluación:

Determinar la pertinencia de la lógica de la intervención y los instrumentos del programa de Apoyo Económico para Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio o Parricidio para atender el problema público identificado por el programa.

Documentos de descarga:



[Terminos de referencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/38?archivo=terminosReferencia>



[Informe](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/38?archivo=informe>



[Resumen Ejecutivo](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/38?archivo=resumenEjecutivo>

Agenda de Mejora

Información sobre la evaluación

PAE2018-E14-AM01

ID: de la Agenda de Mejora

Inicio de la agenda:

11/05/2018

Promedio de avance:

100%

Estatus de la Agenda:

● CONCLUIDA

Unidad Interna de Evaluación:

Instituto Jalisciense de las Mujeres
Coordinación de Planeación, Evaluación y

Lic. Roberto Mendoza Sánchez

36583170

planeacion.ijm@gmail.com

2018

Compromiso No.1:

Elaborar el documento diagnóstico del programa público

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Elaborar el documento de diagnóstico del problema y justificar en dicho documento la estrategia de cobertura del programa.

Actividad 1:

Realizar una investigación documental sobre el problema público del programa

Responsable: Dirección de planeación del Instituto

Fecha de término 9/11/18 12:00 AM

Descripción del avance:

Se realizó la investigación documental

Avance

100%

Compromiso No.2:

Elaborar el Árbol de problemas y objetivos del programa

Tipo Mejora:

Reorientar sustancialmente el objetivo del programa

Recomendación:

Elaborar los árboles del problema y objetivos donde se traslade de causas – efectos a medios – fines, de lo negativo del problema a condiciones positivas por alcanzar.

Actividad 1:

Realizar un taller para el análisis y realización del árbol de problemas del programa

Responsable: Subseplan

Fecha de término 9/11/18 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se canceló la Agenda de Mejora debido a la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Compromiso No.3:

Establecer un Convenio de Colaboración Institucional con la Fiscalía General del Estado en materia de feminicidios y parricidios

Tipo Mejora:

Modificar la coordinación o la interacción con otros programas

Recomendación:

Se recomienda fortalecer la relación institucional entre la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el Instituto Jalisciense de las Mujeres, con la finalidad que el IJM tenga conocimiento de manera oportuna de los casos de feminicidio o parricidio ocurridos en el Estado.

Actividad 1:

Solicitar por escrito el apoyo de la Fiscalía General del Estado de Jalisco para la ubicación de hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio

Responsable: Instituto Jalisciense de las Mujeres

Fecha de término 30/11/18 12:00 AM

Descripcion del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

Se canceló la Agenda de Mejora debido a la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Compromiso No.4:

Reconstruir la teoría causal del programa

Tipo Mejora:

Reorientar sustancialmente el objetivo del programa

Recomendación:

Determinar con la información diagnóstica que se genere, la conexión que mantiene el objetivo central con lógica causal del problema que se pretende atender, definiendo una posible reorientación de los objetivos en caso necesario.

Actividad 1:

Analizar y validar la correcta alineación de los objetivos del programa con la problemática que se pretende atender.

Responsable: Subseplan

Fecha de término 9/11/18 12:00 AM

Descripcion del avance:	Avance	100%
--------------------------------	---------------	-------------

Se canceló la Agenda de Mejora debido a la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Compromiso No.5:

Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Diseñar y elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados propia del programa público, que determine el Fin como la contribución superior del programa, Propósito que es el objetivo, los componentes que serán los apoyos que brinda el programa, así como las actividades necesarias para generar los componentes, de acuerdo con los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico.

Actividad 1:

Identificar los elementos de la cadena causal y plasmarlos en la Matriz de Indicadores

Responsable: Subseplan

Fecha de término: 9/11/18 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se canceló la Agenda de Mejora debido a la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Compromiso No.6:

Garantizar la permanencia del programa en ejercicios presupuestarios posteriores.

Tipo Mejora:

Reorientar sustancialmente el objetivo del programa

Recomendación:

Se recomienda realizar las gestiones para institucionalizar el presupuesto del programa con la finalidad de lograr su permanencia institucional dado que es un programa de reciente creación.

Actividad 1:

Elaborar una propuesta de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Responsable: Instituto Jalisciense de las Mujeres

Fecha de término 12/12/18 12:00 AM

Descripcion del avance:

Avance

100%

Se canceló la Agenda de Mejora debido a la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Compromiso No.7:

Optimizar el logro de los resultados del programa con el apoyo de otras instituciones que cuenten con apoyos similares o puedan ser complementarios a fin de brindar atención integral a los beneficiarios.

Tipo Mejora:

Reorientar sustancialmente el objetivo del programa

Recomendación:

Es recomendable establecer estrategias de colaboración con otros programas o instituciones de gobierno que se pueda interactuar de acuerdo a la naturaleza propia del programa (apoyos a menores de edad) para optimizar resultados.

Actividad 1:

Identificar cuáles dependencias brindan atención similar a la del programa y establecer comunicación institucional formal para solicitar la colaboración

Responsable: Instituto Jalisciense de las Mujeres

Fecha de término 18/01/19 12:00 AM

Descripcion del avance:

Avance

100%

Se canceló la Agenda de Mejora debido a la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Compromiso No.8:

Verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa mediante la proyección de las metas anuales del programa e incluir dicha proyección en las ROP de los ejercicios presupuestarios posteriores.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Es recomendable determinar la meta anual de cobertura de acuerdo al contexto del problema que se pretende atender con la intervención del programa.

Actividad 1:

Analizar el mecanismo de cobertura del que dispone el programa a fin de identificar la población objetivo que se pretende atender en el año

Responsable: Instituto Jalisciense de las Mujeres

Fecha de término: 12/12/18 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se canceló la Agenda de Mejora debido a la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Compromiso No.9:

Incluir en el apartado de las ROP "Seguimiento" del programa, un sistema de información sobre el seguimiento y verificación de las visitas que realiza el IJM a beneficiarios y cuidadores.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Fortalecer los procedimientos de seguimiento y verificación a través del diseño e implementación de un sistema de información del seguimiento que realiza en las visitas el equipo multidisciplinario a los beneficiarios y cuidadores.

Actividad 1:

Diseñar un sistema de información de seguimiento.

Responsable: Instituto Jalisciense de las Mujeres

Fecha de término 1/02/19 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se canceló la Agenda de Mejora debido a la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres